

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 25 de marzo de 1994.

VISTO la Resolución nro. 1375/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Juan Carlos GONDAR, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución la Unidad Académica solicita ampliación de las equivalencias concedidas por Resolución nro. 153/88 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de marzo de 1994, aconsejó convalidar la Resolución nro. 1375/93 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

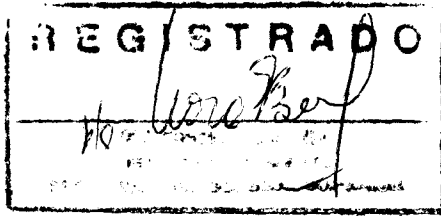
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convalidar la Resolución nro. 1375/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y dar por aprobada la ampliación solicitada, ratificando la equivalencia de las asignaturas Física I, Geometría Analítica y Métodos Gráficos, Análisis Matemático I, Química Aplicada, Inglés II e Integración Cultural III, al alumno Juan Carlos GONDAR, legajo nro. 07-44914-5

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///.-

de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 161/94

11/11/94

M.M.

J.G.

Ing. RECTOR CARLOS BRITO